



CSJCAO25-1686  
Manizales, 8 de septiembre de 2025.

Doctor  
**JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN**  
Juez Segundo Promiscuo Municipal  
Puerto Boyacá – Boyacá.

Asunto: “Respuesta solicitud lista de elegibles y solicitudes de traslado para el cargo de secretario – Código interno de radicación EXTCSJCA25-5630”.

Respetado doctor Jorge Andrés:

En respuesta a su solicitud elevada ante este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Oficio 514, me permito informar que una vez verificada la información relativa a las opciones de sede recepcionadas durante el mes de septiembre del presente año, se constató que ningún aspirante del Registro Seccional de Elegibles se postuló para el cargo de secretario de ese despacho judicial y tampoco se recibieron solicitudes de traslado de servidores de carrera para la mencionada vacante, al menos a través de esta Corporación.

La anterior aclaración se realiza comoquiera que la Unidad de Administración Judicial reporta las solicitudes de traslado elevadas antes dicha dependencia solo hasta final del mes respetivo; por lo tanto, una vez se tenga certeza de que no existe ningún aspirante al cargo en propiedad, se volverá a publicar el mismo durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de noviembre de la presente anualidad.

Finalmente, para los fines que considere pertinentes, le informo que en el módulo de consulta del Registro Seccional de Elegibles, diseñado por este Consejo Seccional de la Judicatura, podrá visualizar los datos de contacto de los aspirantes para el cargo de secretario de juzgado municipal, listado al que podrá acceder de acuerdo con las siguientes indicaciones:

**Link:** <http://190.217.24.24/sinsac/>

**Usuario:** 155724089002

**Contraseña:** 12345

Agradeciéndole su amable atención a la presente.

Atentamente,

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidente  
MP. VEVM  
Proyectó: MGO